

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 26 DE 2020

(21 de mayo)

Por la cual se modifica la Resolución 10 de 2020 - “Calendario Académico para el primero y segundo semestres académicos de 2020 de los Programas de Pregrado de la Uptc” y se modifica la fecha de reinicio de actividades académicas de asignaturas.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24 literal f) del Acuerdo No. 066 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el literal l) del Artículo 18 del Acuerdo 067 de 2005, recomendaron el Calendario para el primer semestre académico del año 2020.

Que el Consejo Académico, mediante Resolución 10 del 18 de febrero de 2020, estableció las fechas del calendario académico para el primer semestre de 2020 en las sedes Central, Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas Extensiones, Facultad de Estudios a Distancia y CREAD de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, reunido en sesión 04 del 17 de marzo de 2020, una vez analizada la situación de coyuntura nacional y la declaratoria de pandemia provocada por la Covid-19, y en correspondencia con las medidas y protocolos de prevención para contener la expansión de la Covid-19, y en especial las que corresponden a instituciones educativas de todos los niveles, atendiendo a las propuestas formuladas por la Dirección de la Universidad expidió recomendaciones mediante Comunicado 01 para todos los programas de pregrado, posgrado, programas especiales (Año Cero, articulación), educación continuada, eventos y programas específicos propios y/o en convenio.

Que en el Comunicado 01, el Consejo Académico determinó lineamientos académicos para un periodo de tres semanas, comprendidas del 27 de marzo al 4 de abril, convocando al aprestamiento de profesores y estudiantes en la generación

CONSEJO ACADÉMICO

de encuentros y reuniones mediante el uso de herramientas tecnológicas de comunicación y uso de herramientas de virtualidad, y determinó que el Consejo Académico, una vez terminado ese periodo, revisaría lo dispuesto con el fin de evaluar la situación y hacer nuevas recomendaciones.

Que mediante Directiva Ministerial 04 de 22 de marzo de 2020, el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de continuar con la prestación del servicio público de educación superior durante el periodo de estado de emergencia sanitaria, en el que debe respetarse la orden de aislamiento social, dio orientaciones para el desarrollo de los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial.

Que el Consejo Académico, en sesión virtual 05 del 14 de abril de 2020, mediante la Resolución 13, determinó establecer un período de planeación institucional para el diagnóstico, análisis y modificación del Calendario Académico del primer semestre académico de 2020 para los programas de pregrado presenciales, a distancia o virtuales y posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución 16 de 29 de abril de 2020, se modificó, el Artículo 1 y el numeral 4 del Artículo 2 de la Resolución 13 de 2020, con el fin de ampliar el tiempo y completar información precisa y dar mayor espacio para que las facultades y programas continúen sus reuniones de análisis y formulación de propuestas, orientadas a tomar decisiones responsables que comprometan a todos los estamentos de la Universidad.

Que la Vicerrectoría Académica presentó al Consejo Académico un informe preliminar sobre conectividad de la población estudiantil de la Uptc, como insumo para los análisis y recomendaciones de la Comisión designada por el Consejo Académico y del Comité Consultivo de Planeación de la Universidad, del que igualmente se esperan recomendaciones en materia de recursos y fuentes de financiación, sobre los cuales pueda realizar una oportuna gestión la Dirección de la Universidad.

Que en el Consejo Académico, en sesión virtual 07 del 6 de mayo de 2020, la vicerrectoría Académica presentó la síntesis de las informes y propuestas de las facultades sobre lineamientos generales para abordar una propuesta de calendario académico amplio y flexible para el primer semestre de 2020.

Que mediante Resolución 18 de 6 de mayo de 2020, se modificó el Artículo 1 de la Resolución 16 de 2020, con el fin de establecer algunas excepciones, para los estudiantes de los semestres doce y trece del programa de Medicina de la UPTC y los estudiantes de las Licenciaturas de la Facultad en Ciencias de la Educación, Seccional Duitama y FESAD, que se encuentran Desarrollando su Práctica Pedagógica, Investigativa y de Profundización.

Que el Consejo Académico, mediante la Resolución 20 del 8 de mayo de 2020 estableció el día 26 de mayo, como fecha para el reinicio de las actividades académicas de asignaturas a través de herramientas de virtualidad, estableciendo que el semestre académico se extenderá por 18 semanas y creó una comisión para definir las particularidades, lineamientos y fechas del calendario académico correspondiente al primer semestre de 2020.

Que el Consejo Académico, en sesión virtual 10 del 21 de mayo de 2020, con base en el informe y la propuesta presentada por la comisión designada, modificó las fechas del calendario para el reinicio de las actividades académicas correspondientes al PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DE 2020, en la Sede Central, Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas Extensiones, Programa de Medicina de los semestres I a IX, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Estudios a Distancia y CREAD de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el literal f) del Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, establece las funciones del Consejo Académico dentro de las cuales se encuentra fijar el calendario académico.

En mérito de lo expuesto el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Modificar las fechas del Calendario para el PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DE 2020, en la Sede Central, Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas Extensiones, Programa de Medicina de los semestres I a XI, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Estudios a Distancia y CREAD de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y modificar la fecha de reinicio de actividades académicas de asignaturas así:

ACTIVIDAD	FECHA
Semana de actividades académicas y curriculares	26 de mayo al 3 de junio de 2020
1ª Semana de clases • Aplicación Parágrafo 2 Artículo 64 Reglamento Estudiantil	4 al 13 de junio de 2020
2ª Semana de clases • Cancelación de asignaturas	16 al 20 de junio de 2020

<ul style="list-style-type: none"> Apertura radicación de Solicitudes de Reingreso, Cambio de Sede, Cambio de Jornada ante los Comités de Currículo, para el Segundo Semestre de 2020 Apertura radicación solicitudes de Transferencia Interna y Externa en el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, para el Segundo Semestre de 2020 Remisión de los listados aprobados de aspirantes a grado al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, por parte de los Consejos de Facultad, con los documentos requeridos 	<p>16 al 20 de junio de 2020</p> <p>16 al 20 de junio de 2020</p> <p>16 al 20 de junio de 2020</p>
<p>3ª Semana de clases y evaluaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Plazo máximo diligenciamiento del PLAN DE TRABAJO ACADÉMICO (PTA) POR EL DOCENTE, vía web 	<p>23 al 27 de junio de 2020</p>
<p>4ª Semana de clases y evaluaciones</p>	<p>30 de junio al 4 de julio de 2020</p>
<p>5ª Semana de clases y evaluaciones</p>	<p>6 al 11 de julio de 2020</p>
<p>6ª Semana de clases y evaluaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> GRADOS (Primera ceremonia) 	<p>13 al 18 de julio de 2020</p>
<p>7ª Semana de clases y evaluaciones</p>	<p>21 al 25 de julio de 2020</p>
<p>8ª Semana de clases y evaluaciones</p>	<p>27 de julio al 1 de agosto de 2020</p>
<p>9ª Semana de clases y evaluaciones</p> <p>ENTREGA DE NOTAS DEL PRIMER 50%</p>	<p>3 al 8 de agosto de 2020</p>
<p>10ª Semana de clases y evaluaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentación de propuesta de horarios Segundo Semestre de 2020 Cierre de recepción de solicitudes de validación de asignaturas 	<p>10 al 15 de agosto de 2020</p>
<p>11ª Semana de clases y evaluaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Convocatoria Monitores para el Segundo Semestre de 2020. Evaluación Estudiantil al Profesorado, vía WEB 	<p>18 al 22 de agosto de 2020</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de Docentes Ocasionales y Catedráticos a los Consejos de Facultad, por parte de los Comités de Currículo de cada Programa. • Entrega de propuestas sobre plan de ofertas Área General a la Vicerrectoría Académica. 	<p>18 al 22 de agosto de 2020</p> <p>18 al 22 de agosto de 2020</p>
<p>12ª Semana de clases y evaluaciones</p>	<p>24 al 29 de agosto de 2020</p>
<p>13ª Semana de clases y evaluaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socialización de avance y/o resultados de investigación. • Autoevaluación Docente, vía WEB. 	<p>31 de agosto al 5 de septiembre de 2020</p>
<p>14ª Semana de clases y evaluaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Institucional a profesores por parte del Comité Curricular. • Remisión de los listados aprobados de aspirantes a grado al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, por parte de los Consejos de Facultad, con los documentos requeridos. <p>JORNADA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN</p>	<p>7 al 12 de septiembre de 2020</p>
<p>15ª Semana de clases y evaluaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Radicación de novedades y soportes para Hoja de Vida, para efectos salariales (Títulos y experiencia), ante la Secretaría de Comité Docente y Asignación de Puntaje. 	<p>14 al 19 de septiembre de 2020</p>
<p>16ª Semana de clases y evaluaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concurso de Monitores Segundo Semestre de 2020. • Cierre de solicitudes de Cancelación de Semestre • Cierre de recepción de solicitudes de Reingreso, Transferencias, Cambios de Sede, Cambios de Jornada. 	<p>21 al 26 de septiembre de 2020</p> <p>21 al 25 de septiembre de 2020</p>
<p>17ª Semana habilitaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación horarios definitivos Segundo Semestre de 2020 • Solicitud de Cambios de Actividad Académica por parte de los Consejos de Facultad ante el Consejo Académico, para el Segundo Semestre de 2020. 	<p>28 de septiembre al 3 de octubre de 2020</p> <p>28 de septiembre al 3 de octubre de 2020</p>

<ul style="list-style-type: none">• Plazo para solicitudes de servicios a las respectivas Escuelas• GRADOS (Segunda ceremonia)	28 de septiembre al 3 de octubre de 2020
ENTREGA DE NOTAS	4 de octubre de 2020
CIERRE ACADÉMICO DEL SEMESTRE - Actividad desarrollada por DTIC	5 de octubre de 2020

PARÁGRAFO: Los estudiantes de los semestres XII y XIII del programa de Medicina seguirán desarrollando las actividades académicas que corresponden a las prácticas del Internado Rotatorio, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 10 de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. – De acuerdo con lo expresado en el Comunicado No. 1 del Consejo Académico, y en la Resolución 13, las evaluaciones de asignaturas fueron suspendidas. Por lo anterior, las calificaciones y evaluaciones que se hayan realizado en ese tiempo no se tendrán en cuenta.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los Veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).



ALBERTO LEMOS VALENCIA
Presidente (E) Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico